

---

**OPOSICIÓN PROCESO SELECTIVO  
DOS PUESTOS DE ADMINISTRATIVO/A  
DE ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.**

**1<sup>er</sup>. Ejercicio**  
TEST DE CONOCIMIENTO  
(*Valoración máxima: 30 puntos*)



Zaragoza a 15 de enero de 2026

---

**1.- El/La Vicepresidente/a de la Sociedad Municipal podrá ser designado/a por:**

- a) el/la Presidente/a del Consejo de Administración.
- b) el Consejo de Administración, de entre sus miembros.
- c) el Ayuntamiento Pleno.

**2.- Según los Estatutos de la Sociedad Municipal, el Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando:**

- a) concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.
- b) concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad de sus componentes.
- c) concurran a la reunión, presentes o representados, al menos dos tercios de sus componentes.

**3.- El Presidente de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. en los casos de ausencia, vacante o enfermedad, será sustituido por el Vicepresidente y en caso de ausencia de ambos:**

- a) por el Consejero más antiguo y, de tener igual antigüedad, por el de más edad, para lo cual ostentará idénticas facultades a las del Presidente, salvo decidir los empates en las deliberaciones con voto de calidad.
- b) por el Consejero más antiguo y, de tener igual antigüedad, por el de menor edad, para lo cual ostentará idénticas facultades a las del Presidente.
- c) por el Consejero más antiguo y, de tener igual antigüedad, por el de más edad, para lo cual ostentará idénticas facultades a las del Presidente.

**4.- La delegación permanente de facultades en el Consejero/a Delegado/a de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. requieren para su validez:**

- a) el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo y no producirán efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
- b) el voto favorable de la mayoría de los componentes del Consejo y producirá efecto desde su aprobación por el mismo.
- c) el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo y no producirán efecto alguno hasta su aprobación por la Junta General y su inscripción en el Registro Mercantil.

**5.- Según el art. 43.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada:**

- a) a los diez días hábiles desde su puesta a disposición sin que se acceda a su contenido.
- b) en el momento del rechazo expreso.
- c) cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

**6.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo para formular alegaciones en el período de información pública en el procedimiento administrativo común:**

- a) se determina en el anuncio de información pública.
- b) será siempre de veinte días.
- c) será no inferior a diez días ni superior a quince.

**7.-** Según el art. 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), la prórroga del contrato se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor y siempre que su preaviso se produzca al menos con:

- a) un mes de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.
- b) dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.
- c) seis meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

**8.-** Según el art. 69 de la LCSP, la duración de las uniones temporales de empresarios:

- a) tendrá que ser superior a la del contrato hasta su extinción.
- b) será coincidente, al menos, con la del contrato hasta su extinción.
- c) podrá ser inferior a la del contrato, sin necesidad de llegar a su extinción.

**9.-** Según el art. 29.8 de la LCSP, los contratos menores:

- a) no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.
- b) no podrán tener una duración superior a dos años ni ser objeto de prórroga.
- c) no podrán tener una duración superior a un año incluida la prórroga.

**10.-** Según el art. 69.1 de la LCSP, podrán contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto:

- a) siempre que se formalicen en escritura pública con anterioridad a la adjudicación del contrato a su favor.
- b) sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor.
- c) sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública en ningún momento.

**11.-** Según el art. 14 del Decreto 143/2018 de 26 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se regula la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas, un asistente menor de 16 años podrá acceder a actuaciones en vivo cuando:

- a) sea acompañado de sus padres o de quienes ejerzan su autoridad familiar o patria potestad y se encuentre debida y visiblemente identificado.
- b) siempre que se encuentre debida y visiblemente identificado.
- c) siempre y cuando aporte una autorización de quien ejerza su autoridad o patria potestad y se encuentre debida y visiblemente identificado.

**12.-** Según el art. 135 de la LCSP, el anuncio de licitación deberá publicarse en el «Diario Oficial de la Unión Europea»:

- a) en todos los contratos.
- b) cuando los contratos estén sujetos a regulación armonizada.
- c) en los procedimientos negociados sin publicidad.

**13.-** Según la Instrucción sobre los contratos menores y gastos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público, el contrato menor tendrá una duración máxima de 1 año:

- a) pudiendo extender sus efectos a dos ejercicios presupuestarios.
- b) no pudiendo extender sus efectos a dos ejercicios presupuestarios.
- c) pudiendo extender sus efectos a más de dos ejercicios presupuestarios.

**14.-** Según el art. 107.1 la LCSP, ¿cuál es la cuantía de la garantía definitiva?:

- a) la cuantía de la garantía definitiva es el 5 % del importe de adjudicación ofertado por la proposición económicamente más ventajosa, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- b) la cuantía de la garantía definitiva es el 10 % del importe de adjudicación ofertado por la proposición económicamente más ventajosa, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- c) la cuantía de la garantía definitiva es el 5 % del importe de adjudicación ofertado por la proposición económicamente más ventajosa, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**15.-** Según el art. 20 del Decreto 143/2018 de 26 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se regula la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas los equipamientos sanitarios con los que deberá contar una hora antes del comienzo de la actividad/espectáculo y hasta su total finalización un establecimiento público a partir de 1.000 personas de aforo autorizado:

- a) únicamente servicio de enfermería, con las dotaciones exigidas por la normativa vigente de centros servicios y establecimientos sanitarios.
- b) únicamente de una ambulancia de Soporte Vital básico o Soporte Vital avanzado.
- c) servicio de enfermería, con las dotaciones exigidas por la normativa vigente de centros servicios y establecimientos sanitarios o de una ambulancia de Soporte Vital básico o Soporte Vital avanzado.

**16.-** Según el art. 18 del Decreto 143/2018 de 26 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se regula la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas, están obligados a disponer de servicio de seguridad privada:

- a) los establecimientos públicos cuando el aforo autorizado sea superior a las 250 personas o superior a 500 cuando no se expenda alcohol.
- b) ningún establecimiento público tiene la obligación de disponer de un servicio de seguridad privada cuando no se expenda alcohol.
- c) únicamente cuando el aforo autorizado de los establecimientos públicos sea superior a las 3.000 personas.

**17.-** Se deben realizar los trabajos de reparación del videomarcador de la pista central del Pabellón por importe de 5.000,00 euros - IVA excluido. ¿Cómo debe tramitarse conforme a la Instrucción sobre los contratos y los gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público?

- a) como Contrato menor.
- b) como Gasto menor.
- c) mediante procedimiento restringido de licitación.

**18.-** ¿Cuál de las siguientes Instalaciones Deportivas Elementales no dispone de zona para poder practicar la actividad de Skate?

- a) I.D.E. Parque de la Cruz Roja.
- b) I.D.E. Arcosur.
- c) I.D.E. Carlos Val.

**19.-** En la organización interna del deporte en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal depende:

- a) del Área de Cultura, Educación y Turismo.
- b) del Área de Políticas Sociales.
- c) del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana.

**20.-** Según el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, ¿en qué caso las solicitudes pueden resolverse mediante un procedimiento simplificado de concurrencia competitiva?

- a) cuando las bases establecen criterios automáticos basados únicamente en puntuación de las solicitudes que reúnan los requisitos.
- b) cuando el crédito consignado en la convocatoria fuera suficiente para atender a todas las solicitudes que reúnan los requisitos establecidos y no siendo necesario establecer una prelación entre las mismas.
- c) cuando se aplica un procedimiento de convocatoria abierta conforme al artículo 28 de la mencionada Ley de Subvenciones de Aragón.

**21.-** ¿Qué limitación establece el artículo 29.5 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón respecto a la percepción de subvenciones nominativas por una misma persona beneficiaria?

- a) no puede recibir más de dos subvenciones nominativas en un ejercicio.
- b) no puede percibir simultáneamente una subvención directa nominativa y otra en concurrencia competitiva para el mismo objeto o actividades accesorias del mismo.
- c) no puede recibir subvenciones nominativas si ha recibido fondos europeos en el mismo año.

**22.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 en el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, si la solicitud de subvención presentada no reúne los requisitos exigidos, ¿qué plazo máximo se concede a la persona interesada para subsanarla?

- a) 15 días hábiles improrrogables.
- b) 10 días improrrogables.
- c) 7 días hábiles prorrogables por causa justificada.

**23.-** Según el artículo 34.2 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, ¿qué porcentaje máximo puede subcontratar en una actividad subvencionada la persona beneficiaria si las bases reguladoras no establecen límite?

- a) hasta el 25 % del importe de la actividad subvencionada.
- b) hasta el 50 % del importe de la actividad subvencionada.
- c) hasta el 75 % del importe de la actividad subvencionada.

**24.-** Según el artículo 34.3 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, ¿qué requisitos se exigen cuando la subcontratación supera el 20 % del importe de la subvención y dicho importe es superior a 60.000,00 €?

- a) contrato por escrito y previamente autorizado por la entidad concedente de la subvención.
- b) informe técnico y previamente autorizado por la entidad concedente de la subvención.
- c) informe técnico y Contrato por escrito.

**25.-** Según el Artículo 46.1 de la OGM, ¿Cuándo es obligatorio aportar un informe de auditoría como parte de la justificación de la subvención concedida?

- a) en subvenciones iguales o superiores a 50.000 €, salvo indicación contraria en la convocatoria o convenio.
- b) siempre que la subvención supere los 100.000 €.
- c) sólo si así lo exige expresamente la convocatoria, independientemente del importe.

**26.-** Conforme a lo establecido en el artículo 12.1 de la OGM ¿Qué plazo establece para que el beneficiario de una subvención comunique al órgano concedente cualquier circunstancia que provoque una modificación en la actuación subvencionada?

- a) un mes desde que se produzca la modificación.
- b) 15 días desde que se produzca la modificación.
- c) antes de la justificación final.

**27.-** Según el artículo 32.e de la OGM ¿qué condición debe cumplir el gasto para ser subvencionable desde el punto de vista financiero?

- a) que esté contabilizado en el ejercicio correspondiente.
- b) que esté incluido en el presupuesto inicial del proyecto.
- c) que esté acreditado mediante el oportuno justificante del pago.

**28.-** Según el artículo 33.b de la OGM, con carácter general, ¿cuándo son subvencionables los gastos indirectos?

- a) siempre que el beneficiario los impute proporcionalmente.
- b) siempre y cuando la Convocatoria o Convenio lo prevean expresamente.
- c) nunca, salvo autorización del órgano concedente.

**29.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la OGM ¿qué modalidades existen para documentar la justificación de las subvenciones?

- a) cuenta justificativa del gasto realizado e informe del auditor.
- b) cuenta justificativa del gasto realizado, acreditación del gasto por módulos y presentación de estados contables.
- c) informe de auditor y declaración responsable.

**30.-** Según el artículo 59.1 de la OGM, una posible causa de nulidad de la resolución de concesión de una subvención sería:

- a) la falta de publicación en la sede electrónica.
- b) la carencia o insuficiencia de crédito presupuestario.
- c) el incumplimiento de la justificación.

## **PREGUNTAS DE RESERVA**

**1.-** El artículo 12 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón exige que el contenido de las bases reguladoras incluya entre otros:

- a) los medios digitales que el solicitante debe utilizar para presentar la solicitud.
- b) la cuantía individualizada de la subvención o criterios para su determinación, así como la exigencia, en su caso, de determinar un porcentaje de financiación propia y forma de acreditarla.
- c) el procedimiento de revisión judicial alternativo a la vía contencioso administrativa.

**2.-** Según el artículo 22.5 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón ¿qué regla se aplica respecto a documentos ya presentados ante la Administración actuante?

- a) deben volver a presentarse siempre en cada convocatoria.
- b) no es necesario presentarlos de nuevo si no han cambiado y se indica fecha y órgano en el que fueron presentados, dentro de los últimos 4 años desde su presentación.
- c) únicamente se exime de presentar documentos si la cuantía de la subvención es inferior a 6.000 €.

**3.-** Según lo dispuesto en el Artículo 41.5 de la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público (en adelante OGM), sobre el pago anticipado, ¿cuándo puede abonarse anticipadamente la totalidad de la subvención concedida?

- a) en cualquier subvención directa.
- b) únicamente en subvenciones nominativas por convenio de importe igual o inferior a 3.000 euros.
- c) si la subvención concedida es igual o inferior a 3.000 euros.

**4.-** Según el artículo 43.3 de la OGM ¿Cómo deben justificarse los gastos justificativos de una subvención otorgada con carácter general?

- a) sólo mediante facturas físicas originales por el gasto realizado.
- b) con recibos simplificados y extractos bancarios es suficiente.
- c) mediante facturas o documentos equivalentes (incluyendo electrónicas válidas fiscalmente).

**5.-** Según el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, ¿qué plazo máximo concede el órgano instructor para aportar la documentación que acredite la veracidad de una declaración responsable antes del pago de la subvención?

- a) 15 días.
- b) 10 días.
- c) 7 días naturales.